

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5127** *AGROVINÍCOLA DE LA MANCHA, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)*

Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

En este Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid se ha dictado Decreto de fecha 22 de junio de 2021, en el procedimiento Convocatoria Juntas Generales 196/2021, instado por la Procuradora doña María Concepción Calvo Meijide, en nombre y representación de don Jesús Miralles de Francisco, don José Vicente Miralles de Francisco y doña Francisca Miralles de Francisco, en el que en su parte dispositiva se ha acordado convocar judicialmente Junta General de la sociedad AGROVINÍCOLA DE LA MANCHA, S.A. (en liquidación).

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 6 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, el día 8 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas, en la avenida de Burgos, 21, planta 11, 28036 Madrid, y será presidida por don Jesús Miralles de Francisco, actuando como Secretario el que la propia Junta designe, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Designación de un nuevo tercer Liquidador.

Segundo.- Aprobar la interposición e inicio de acciones judiciales en nombre de la Sociedad consistente en la reclamación a los herederos de doña Pilar Moreno Carrascosa (q.e.p.d.), de la deuda que ésta tenía contraída con la sociedad y que asciende a un principal de trescientos dieciséis mil seiscientos cuarenta y nueve euros con un céntimo (316.649,01 euros).

Tercero.- Autorizar al liquidador, don Jesús Miralles de Francisco, para que en nombre y representación de la Sociedad interponga demanda judicial en reclamación de la deuda referida en el punto 1 anterior contra los herederos de doña Pilar Moreno Carrascosa, facultándole para que lleve a cabo cuantas gestiones y trámites sean necesarios para poder emprender el ejercicio de dicha acción judicial, incluida la contratación de Abogado y Procurador, así como el otorgamiento de los oportunos poderes generales para pleitos a favor de estos.

Cuarto.- Autorizar al Liquidador, don Jesús Miralles de Francisco, para la elevación a público de los acuerdos adoptados, y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil, así como pueda otorgar cualquier escritura de subsanación que se precise necesaria para ello.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Madrid, 22 de junio de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A210043211-1